

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1988.-

Al Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima
Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del
cte. año, al considerar el Expediente: S-25-88 SINDICATO DE TAXIS --
PERGAMINO Solicita ajuste tarifario.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 3998 --
----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha ----
18 de Noviembre de 1988, mediante el cual se fija tarifa para el--
Servicio de Transporte por medio de Automotores taxímetros a par-
tir de la 0 hora del día 21 de Noviembre de 1988.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

llago propicia la oportunidad para-
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2063/88.

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPP
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE